

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

ADUANA POSADAS

Se notifica a los interesados de las actuaciones que abajo se detallan, que ha recaído Resolución Fallo RESOL-2025-1755-E-ARCA-ADPOSA#SDGOAI por el cual, en su parte pertinente, se RESUELVE: 1) ARCHIVAR PROVISORIAMENTE las actuaciones en los términos de la Instrucción Gral. IG-2023-2-E-AFIP-DGADUA; en relación a los causantes cuyo detalle obra en el Anexo IF-2025-02631432-ARCA-SSUMADPOSA#SDGOAI 2) INTIMAR a los interesados a que en el perentorio plazo de DIEZ (10) días de notificados, procedan a otorgar una destinación aduanera permitida para la mercadería involucrada, conforme su naturaleza y normativa vigente, bajo apercibimiento de dar destinación de oficio a la misma conforme artículo 417 subsiguientes y concordantes del Código Aduanero. Firmado: CRA. CLAUDIA KARINA ANDRUSYZSYN – Administradora DIVISIÓN ADUANA DE POSADAS.

[illegible]



Claudia Karina Andrusyzsyn, Administradora de Aduana.

e. 19/08/2025 N° 58730/25 v. 19/08/2025

Fecha de publicación 19/08/2025

